

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

60**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

D./DÑA. JOSE CARLOS GONZALEZ ARNAL LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 18 DE MADRID

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el juicio sobre delitos leves nº 2030/2017 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA Nº 340/2017**JUEZ/MAGISTRADO- JUEZ: D./Dña. ANGEL JOSE LERA CARRASCO****Lugar:** Madrid**Fecha:** veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete

En Madrid a 25 de Septiembre de 2017 , el Ilmo. Sr. Don Ángel José Lera Carrasco , Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción 18 de esta Ciudad Madrid , habiendo visto los autos de procedimiento de delitos leves , tramitados con el número 2030/2017 , sobre el presunto delito de hurto , con la intervención del Ministerio Fiscal , en representación de la acción pública , y como implicados de H&M , representado por Wilson Orlando Fernández Guevara , y María del Mar Lozano Carrasco.

FALLO

Que debo condenar y condeno a María del Mar Lozano Carrasco , como autora de un delito leve de hurto , en grado de tentativa , a la pena de multa de 23 días , con una cuota diaria de 2 euros , y con una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas , y al pago de las costas de este procedimiento , dejando sin efecto el depósito constituido sobre los efectos , que quedarán de plena propiedad del establecimiento.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid , a interponer en este Juzgado en el término de cinco días .

Así , por esta mi sentencia , lo pronuncio , mando y firmo .

PUBLICACIÓN .- Leída y publicada fue la anterior sentencia , acto seguido de dictarse por el Sr. Magistrado-Juez que la suscribe , hallándose celebrando audiencia pública en el día de la fecha , de todo lo cual doy fe .

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. MARIA DEL MAR LOZANO CARRASCO, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Madrid , expido la presente.

En Madrid, a 15 de marzo de 2018.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/11.174/18)

